

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 062

3 de noviembre de 2017

"Por la cual se cambia la denominación del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA a LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y se deroga la Resolución No. 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18o. del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 023 de abril 29 de 2002, creó el Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002, definió el currículo del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 2965 de diciembre 18 de 2002, le concedió la acreditación previa al Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* de la Universidad del Valle;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 5245 de marzo 17 de 2010, otorgó el registro calificado al Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* de la Universidad del Valle, por el término de 7 años;

Que a partir del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y según la Resolución 02041 de febrero 03 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, el Comité del Programa Académico definió cambiar la denominación del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA a *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS*, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle mediante Acta No. 18 de octubre 20 de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico modificar el currículo y el cambio de denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. XX de octubre 26 de 2017, modificó la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico, cambiando la estructura curricular y la denominación del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA y derogó la Resolución No 051 del 27 de abril de 2017 del Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Cambiar la denominación del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA a LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, el cual está adscrito al Instituto de Educación y Pedagogía y otorgará el título de LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS.

ARTÍCULO 20. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga la Resolución 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de noviembre de 2017, en el salón de reuniones del despacho de la Gobernadora.

La presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General